

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0234-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2019

Asunto: Dictamen de prioridad para el proyecto "Fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa", Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Señora

Lourdes Berenice Cordero Molina

Ministra de Inclusión Económica y Social**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la solicitud de dictamen de prioridad para el proyecto "*Fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa*", realizada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), siendo la última información habilitante presentada a esta Secretaría de Estado el 24 de marzo de 2019, con el pronunciamiento del Gabinete Sectorial de lo Social de 8 de marzo de 2019, el aval del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, de 22 de marzo de 2019 y la certificación de la Máxima Autoridad del Ministerio de Inclusión Económica y Social, emitida el 4 de febrero de 2019.

Al respecto, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite dictamen de prioridad, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto: "*Fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa*".

CUP: 102800000.0000.383964.**Período:** 2019 - 2023.**Monto Total:** US\$ 9.823.329,60 (incluido IVA).

Año	BID	FISCAL	TOTAL
2019	253.666,70	30.440,00	284.106,70
2020	353.715,80	42.445,90	396.161,70
2021	1.255.900,66	150.708,08	1.406.608,74
2022	3.822.685,87	458.722,30	4.281.408,17
2023	3.084.860,97	370.183,32	3.455.044,29
Total	8.770.830,00	1.052.499,60	9.823.329,60

La entidad podrá gestionar con el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de recursos para la ejecución del proyecto, en función de la disponibilidad presupuestaria con la que disponga el Estado y conforme lo determine el ente rector de las finanzas públicas.

Es responsabilidad del ejecutor el uso de los recursos asignados en los Planes Anuales de Inversión; siendo la gestión institucional fundamental para la correcta implementación del proyecto en los plazos establecidos en el presente dictamen.

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0234-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2019

Así mismo se solicita considerar el análisis del Informe Técnico de Dictamen de Prioridad No. 0078: Anexo 1, para una mejor ejecución del proyecto.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, como responsable del proyecto debe, durante el proceso de ejecución, realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, en cumplimiento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las Directrices de Austeridad del Gasto Público del Decreto Ejecutivo Nro. 135 de 1 de septiembre de 2017, las normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, y demás normativa legal vigente relacionada a Inversión Pública.

Finalmente, se recuerda que debe mantener actualizada la información del proyecto en el Sistema SIPeIP conforme lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Francisco Eduardo Rendon Pantaleón
SUBSECRETARIO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Anexos:

- anexo_1- informe técnico nro. 0078
- anexo_2- cronograma valorado
- anexo_3- flujo de caja
- anexo_4- solicitud de prioridad
- anexo_5- aval mef
- anexo_6- aval gabinete social
- anexo_7- ficha técnica aprobación gabinete sectorial
- anexo_8- certificación
- anexo_9- acta de negociación
- anexo_10- aval mintel

Copia:

Señor Doctor
Victor Paúl Granda López
Presidente del Gabinete Sectorial Social
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0234-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2019

Señorita Magíster
María Gabriela Vinocunga Batallas
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señora Ingeniera
Mónica Alexandra Quintana Cisneros
Directora de Planificación e Inversión
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señorita Magíster
Gabriela Margarita Merchán Quito
Directora de Análisis de Proyectos

Señor Ingeniero
Miguel Eduardo Parreño Davila
Director de Planes de Inversión Pública

de/ff/gm